Marlaska pasa al Supremo la decisión de imputar a Trillo por el Yak-42

MIGUEL GONZÁLEZ,

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska pasó ayer al Tribunal Supremo la "patata caliente" de decidir si imputa al ex ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa por el caso Yak-42. Y lo hizo no sólo en términos heterodoxos, sino también perentorios, con la advertencia de que el próximo día 26 se cumplen cinco años del accidente en el que perdieron la vida 62 militares españoles y podrían prescribir los posibles delitos.

Lo normal es que el juez hubiera elevado una "exposición razonada", en la que detallara los indicios contra el actual diputado del PP. En lugar de eso, se limitó a trasladar al presidente de la Sala de lo Penal del Supremo, Juan Saavedra, el escrito de las familias de las víctimas en el que se pedía la imputación del ex ministro. Marlaska no se pronuncia sobre la responsabilidad de Trillo, con el argumento de que corresponde al Supremo "analizar la razonabilidad de la imputación".

Cinco imputados

En otro auto dictado el martes, el juez imputó por un presunto delito de homicidio imprudente al jefe del Estado Mayor de la Defensa cuando se produjo el siniestro, el almirante general Antonio Moreno Barberá, y a otros cuatro mandos militares.

Implícitamente, el juez denegó todas las demás imputaciones solicitadas, incluida la de Trillo. La asociación de familiares anunció incluso que recurriría ante la Sala de lo Penal de la Audiencia la negativa a imputar a Trillo.

Por eso sorprendió más el nuevo auto de ayer. Fuentes jurídicas explicaron que el propósito del juez no puede ser otro que el de salvar su responsabilidad si algún tribunal llegara a determinar que Trillo delinquió, pero no es posible condenarle por haber prescrito ya el delito.

El hecho de que las primeras imputaciones se hayan producido casi cinco años después del suceso se ha debido a que tanto Marlaska como su antecesora en el juzgado, Teresa Palacios, archivaron la investigación y fueron obligados a reabrirla por la Sala de lo Penal. El archivo de Marlaska supuso paralizar el caso durante ocho meses.

Trillo reaccionó ayer con nerviosismo y calificó de "indeseable" al presidente del Congreso, José Bono, aunque no llegó a citarlo. En los pasillos del Congreso, dijo tener "toda la tranquilidad de conciencia jurídica".

El País, 22 de mayo de 2008